**CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**

**TECALITLÁN, JALISCO**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021**

En Tecalitlán Jalisco, siendo las 22 horas con 06 minutos del día martes 19 de enero del 2021 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, lo conducente al Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, y por último lo estipulado por el Decreto No 27902/LXII/20 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco y lo aprobado en el punto de acuerdo sexto dentro de asuntos varios en la Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, se reunieron de manera virtual mediante la plataforma digital Zoom, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 – 2021, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogada. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, María del Pilar Pantoja Aguilar y Mauricio Alberto Contreras Pérez, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria bajo el acta No. 43. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior
5. Análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio Síndico Municipal, Maestro en Impuestos Arturo Cortés Villavicencio Encargado de Hacienda Pública Municipal, Abogado. Evaristo Soto Contreras, Secretario General e Ing. Gerardo Ortiz Ramírez, Encargado de Computo, puedan suscribir el Convenio General de Colaboración y Cooperación entre el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de Jefatura de Gabinete y el Municipio de Tecalitlán Jalisco, relativo al proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco.
6. Análisis y en su caso aprobación para la modificación en la conformación del Órgano Interno de Control del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
7. Análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio Síndico Municipal, Maestro en Impuestos Arturo Cortés Villavicencio, Encargado de Hacienda Pública Municipal, Abogado. Evaristo Soto Contreras, Secretario General y C. Alma Ines Lucatero Cortes, Directora del Instituto Tecalitlense de la Mujer, puedan suscribir convenios específicos con el Instituto Nacional de las Mujeres para participar en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021.
8. Análisis y en su caso aprobación del apoyo económico otorgado al comité social de la Delegación de Ahuijullo por la cantidad de $70,000.00 (Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.), lo anterior por la realización de diversos eventos culturales y artísticos en el presente mes de enero del año en curso.
9. Análisis y en su caso aprobación de las solicitudes para la aportación de recursos económicos por la cantidad de $2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N) para la organización y desarrollo de eventos culturales realizados por los diversos Comités de Barrios y/o Comunidades Rurales del Municipio de Tecalitlán Jalisco.
10. Análisis y en su caso aprobación para el pago por concepto de suministro de energía eléctrica en la Comunidad de San Isidro, por la cantidad de $37,430.35 (Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 35/100 M.N)
11. Análisis y en su caso aprobación del apoyo económico por concepto de gastos funerarios para personas con escasos recursos por la cantidad de $2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N)
12. Análisis y en su caso aprobación para la rehabilitación de caminos rurales de la Comunidad de Canutillo hasta la Delegación de Ahuijullo así como la Comunidad del Tigre, por la cantidad de $200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.).
13. Análisis y en su caso aprobación para que se inscriba en todos los oficios, escritos y demás documentos emitidos por los diversos departamentos del Gobierno Municipal de Tecalitlán Jalisco, la siguiente leyenda “2021, Centenario del Natalicio del Periodista, Escritor y Poeta Tecalitlense Félix Torres Milanés”.
14. Análisis y en su caso aprobación para el pago de apoyos especiales asignados a personas con escasos recursos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
15. Análisis y en su caso autorización del pleno para que el C. Martin Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, Síndico Municipal, pueda suscribir convenios de condonación de pago hasta un 50% de descuento con personas de escasos recursos para el pago del servicio de agua potable, durante el ejercicio fiscal 2021.
16. Análisis y en su caso autorización para otorgar un préstamo económico a la Asociación Civil de Finca Maíz Agroproductores de Tecalitlán, Jalisco, A.C.
17. Análisis y en su caso autorización para otorgar un préstamo económico a la Asociación Ganadera Local de Tecalitlán Jalisco.
18. Análisis y en su caso aprobación del pleno para el pago por concepto de donativo a la Institución Cruz Roja Mexicana Delegación Tecalitlán, Jalisco por la cantidad de $3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) de manera mensual durante los meses comprendidos de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2021.
19. Análisis y en su caso aprobación del pleno para el pago por concepto de donativo a la Casa de Descanso María Teresa de la Mora Ochoa por la cantidad de $15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) de manera mensual durante los meses comprendidos de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2021.
20. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores de manera virtual a través de la plataforma Zoom reconociendo el trabajo de cada uno, así mismo gira instrucciones al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes 10 diez de la totalidad de los ediles que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán Jalisco, contando con la ausencia justificada del regidor Oscar Ramiro Torres Chávez.

**SEGUNDO:** Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO:** Se pone a consideración la aprobación del orden del día, mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio Síndico Municipal, Maestro en Impuestos Arturo Cortés Villavicencio Encargado de Hacienda Pública Municipal, Abogado. Evaristo Soto Contreras, Secretario General e Ing. Gerardo Ortiz Ramírez, Encargado de Computo, puedan suscribir el Convenio General de Colaboración y Cooperación entre el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de Jefatura de Gabinete y el Municipio de Tecalitlán Jalisco Relativo al proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco.

Señalando que el presente convenio tiene como objeto establecer las bases generales para que la Coordinación General de Innovación Gubernamental de Jefatura de Gabinete y el Municipio de Tecalitlán Jalisco, emprendan acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación, definir las responsabilidades que asumen “Las Partes”, así como aclarar los requisitos, mecanismos y procedimientos necesarios a efecto de la realización, ejecución, administración, mantenimiento, permanencia y desarrollo del proyecto Red Estatal Digital Jalisco, denominado RED Jalisco, así como de las estrategias de conectividad del Estado de Jalisco.

Además, conforme a la magnitud del referido proyecto es necesario la celebración y aprobación del presente acto jurídico por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento, por las razones antes mencionadas.

En uso de la voz de la regidora María del Pilar Pantoja Aguilar, preguntó si el referido proyecto implica algún cobro o cuota fija por parte del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, a lo que en voz del Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, señaló que no, en virtud de que es un proyecto impulsado y ejecutado principalmente por el Gobierno del Estado, puntualizando que nuestro Municipio únicamente se obliga en el presente convenio a ciertas acciones por mencionar algunas las siguientes:

* Colaborar con **“EL ESTADO”** en el ámbito de sus atribuciones y competencias, para la ejecución, puesta en marcha, operación y mantenimiento del Proyecto denominado **RED Jalisco**.
* Coadyuvar con **“EL ESTADO”** en su esfera de competencia, para el otorgamiento de las autorizaciones, permisos y/o licencias que se requieran para la ejecución del proyecto Red Jalisco.
* Permitir en todo momento el ingreso al espacio donde se encuentra la infraestructura pasiva materia del presente convenio, al personal de **“EL ESTADO”** que designe **“LA CGIG”** a través de **“LA DGRJ”,** incluyendo proveedores y/o contratistas, previa designación por escrito, a efecto de realizar acciones de ampliación y mantenimiento de la **RED Jalisco**.
* Realizar el pago de energía eléctrica que necesiten los bienes muebles e inmuebles y la infraestructura activa y/o pasiva para poder funcionar correctamente, ya sea ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) o el organismo correspondiente, respecto de aquella que sea utilizada por **“EL ESTADO”**, así como la utilizada por terceros con quienes se realice convenio de colaboración en materia de conectividad.
* Coadyuvar con **“EL ESTADO”** en realizar las reformas a su reglamentación que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto del presente convenio, así como impulsar y desarrollar un reglamento marco para la correcta implementación de las herramientas tecnológicas proporcionadas, así como para el cumplimiento de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, entre otras más.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SEXTO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación para la modificación en la conformación del Órgano Interno de Control del Municipio de Tecalitlán Jalisco.

Señalando que de conformidad a las reformas realizadas a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es necesario realizar una modificación a su estructura específicamente al titular de dicho órgano, ya que debe reunir ciertos requisitos por ley, por mencionar alguno ser preferentemente Licenciado en Derecho o alguna carrera afín, por lo que dada la naturaleza de dichas reformas se propone por parte del Presidente Municipal C. Martín Larios García la siguiente modificación, la Abogada Yazmin Isamak Ramírez como titular del referido Órgano Interno de Control, en el Área investigadora el Abogado. Jorge Enrique Urzúa Cuevas, en el Área Sustanciadora el Abogado Carlos Eduardo Hernández Villaseñor y por último en el Área Auditora el Ing. Jorge Alejandro Cárdenas Rosales, con estas modificaciones se estaría dando cumplimiento de conformidad al Decreto número 27930/LXII/20.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SÉPTIMO:** Análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio Síndico Municipal, Maestro en Impuestos Arturo Cortés Villavicencio Encargado de Hacienda Pública Municipal, Abogado. Evaristo Soto Contreras, Secretario General y C. Alma Ines Lucatero Cortes, directora del Instituto Tecalitlense de la Mujer puedan suscribir convenios específicos con el Instituto Nacional de las Mujeres para participar en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021.

Señalando que a través del referido programa se planea construir un proyecto en el que se atiendan asesorías individuales, canalizaciones además de talleres, platicas y diferentes actividades para el beneficio y respeto de los derechos humanos de las mujeres así como la concientización e importancia que se tiene la igualdad de género la no discriminación y la no violencia para una sana convivencia dentro de los planteles educativos pertenecientes a la cabecera municipal así como a maestros de las diversas Instituciones de Educación, padres de familia y servidores públicos, incluyendo los elementos de policía para que cuenten con una mayor capacitación en dicho tema.

La presente solicitud para participar en dicho programa se origina del acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26/12/2020 por el cual se emitieron las reglas de operación del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género para el ejercicio fiscal 2021, mismo que con anterioridad les fue compartido vía electrónica para su debida observación y análisis en tiempo y forma.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**OCTAVO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación el apoyo económico otorgado al comité social de la Delegación de Ahuijullo por la cantidad de $70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), lo anterior por la realización de diversos eventos culturales y artísticos en el presente mes de enero del año en curso.

Señalando que dicha Delegación realiza de manera anual festividades relativas a sus costumbres en esta ocasión se desarrollaron conforme a las nuevas condiciones sanitarias para tal efecto, manifestando que las mismas se efectuaron fuera del botón de emergencia decretado recientemente por el Gobierno del Estado de Jalisco, es preciso mencionar que parte del gasto antes mencionado fue empleado en su mayor parte para la compra de un castillo de pirotecnia, música, así como refresco y bebida en general.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**NOVENO:** Análisis y en su caso aprobación de las solicitudes para la aportación de recursos económicos por la cantidad de $2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) para la organización y desarrollo de eventos culturales realizados por los diversos Comités de Barrios y/o Comunidades Rurales del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Señalando que se han estado recibiendo solicitudes para dichos apoyos, por tal razón se somete ante el pleno del Ayuntamiento, resaltando que por lo general son para las comunidades rurales, ya que las festividades de barrios están por definirse, conforme al Semáforo de la Contingencia Sanitaria por el Covid 19 en la cabecera Municipal, no obstante, es importante si así lo deciden tener aprobado el presente punto de acuerdo para los efectos que corresponda posteriormente.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación el pago por concepto de suministro de energía eléctrica en la Comunidad de San Isidro, por la cantidad de $37,430.35 (Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 35/100 M.N.).

Señalando que con anterioridad a la presente sesión les fue compartido el presupuesto de la aprobación del proyecto expedido por parte del Jefe de Departamento de Planeación Colima Edgar Rodríguez Vaca, en el cual se detalla de manera precisa los aspectos de dicho pago.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO PRIMERO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación el apoyo económico por concepto de gastos funerarios para personas con escasos recursos por la cantidad de $2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.).

Señalando que, ante el incremento de decesos por diferentes causas, las solicitudes de dichos apoyos se vieron aumentadas al cierre del año anterior y lo que va del año en curso, por lo cual y ante la continuidad de la Contingencia Sanitaria por el Covid 19, es importante contar con dicho apoyo destinado para personas con escasos recursos.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO SEGUNDO:** Análisis y en su caso aprobación para la rehabilitación de caminos rurales de la Comunidad de Canutillo hasta la Delegación de Ahuijullo así como la Comunidad del Tigre, por la cantidad de $200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

Señalando que en virtud de las múltiples obras que se están realizando en la Cabecera Municipal es necesario la contratación de maquinaria para solventar las necesidades de los mencionados caminos rurales, los cuales ya se verificaron y realmente necesitan la rehabilitación y más hoy en día que es el único camino habilitado para ingresar a las referidas comunidades, señalando que parte de dicha rehabilitación consta de embalastrar los referidos caminos.

En uso de la voz del Presidente Municipal C. Martín Larios García, manifestó que efectivamente esos caminos rurales han tenido anteriormente poca o nula rehabilitación, por lo tanto, se encuentran en dichas condiciones que no son las más seguras para transitar, dentro de las labores que se pretenden realizar señaló que es la renta de una moto conformadora, volteo y la retroexcavadora.

En uso de la voz del regidor Saul Armando Rolón Barajas, manifestó que a la medida de lo posible también se le de seguimiento a la rehabilitación de caminos rurales, brechas y caminos saca cosechas dentro de la cabecera municipal.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO TERCERO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación para que se inscriba en todos los oficios, escritos y demás documentos oficiales emitidos por los diversos departamentos del Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco, la siguiente leyenda que a la letra dice: “2021, Centenario del Natalicio del Periodista, Escritor y Poeta Tecalitlense Félix Torres Milanés”.

Haciendo mención que se les compartió previamente una bibliografía realizada por el Cronista Municipal Rene Chávez Deniz, en la cual describe parte de los logros realizados por dicho personaje ilustre Tecalitlense.

Señalando que, por lo gran trayectoria realizada, además de las actividades culturales que se tienen programadas durante el presente año por parte de la Dirección de Cultura en honor a sus logros alcanzados, es razón por la cual se propone lo antes solicitado.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO CUARTO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación el pago de apoyos especiales asignados a personas con escasos recursos del Municipio de Tecalitlán Jalisco, para lo cual la regidora María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván señala que la relación de beneficiarios se realizó previa verificación de cada una de las solicitudes, en donde se constató que efectivamente son personas que lo requieren por diversas razones, ya sea por alguna discapacidad, enfermedad o por ser personas de escasos recursos, además enfatizó que del listado del año anterior fallecieron 4 personas, por lo tanto únicamente se sustituyeron por 2 personas más, por ultimo puntualizó que el monto total por dichos apoyos mensuales asciende a la cantidad total de $16,200.00 (Dieciséis Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.), señalando que en este año fue un poco menor en comparación al año anterior.

En uso de la voz del regidor Mauricio Alberto Contreras Pérez, reconoció y felicitó al Presidente Municipal por la gestión y así mismo a la regidora antes mencionada por dichos trabajos realizados que sin duda alguna benefician de manera directa a las personas que realmente aprovechan de dicho recurso económico.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO QUINTO:** Análisis y en su caso autorización del pleno para que el C. Martin Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, Síndico Municipal, pueda suscribir convenios de condonación de pago hasta un 50% de descuento del saldo total del adeudo, con personas de escasos recursos para el pago del servicio de agua potable, durante el ejercicio fiscal 2021.

En uso de la voz de la Síndico Municipal Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, Síndico Municipal, manifestó que ya se han estado acercando personas para solicitar la condonación del descuento antes mencionado, para lo cual es importante someter el presente punto de acuerdo para votación para contar con las facultades de realizarlos, previa verificación que sean personas de escasos recursos, destacando que con dichas condonaciones se incentivan a los ciudadanos para que realicen los pagos por los servicios municipales, con lo que se ve reflejado en un incremento en los ingresos del Municipio.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO SEXTO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para otorgar un préstamo económico a la Asociación Civil de Finca Maíz Agroproductores de Tecalitlán Jalisco A.C, por la cantidad de $2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.), señalando que no representan una afectación al funcionamiento y operatividad financiera del Municipio, ya que la partida de donde se tomaría el recurso si así se llegara a aprobar, sería del recurso asignado a la partida presupuestal sobre aguinaldos y para antes del término de la presente administración, específicamente en el mes de septiembre del año en curso ya se estaría liquidando dicho préstamo.

Se resaltó el impacto positivo que dicho préstamo genera en el sector agrícola, ya que con este tipo de apoyos se cuentan con mayores beneficios para sus agremiados, siendo uno de los sectores de producción de mayor importancia del Municipio por ser una de las principales fuentes de empleo.

En plenaria se acordó verificar los tiempos y formas para el pago correspondiente por el referido préstamo conforme al cierre de las cuentas públicas de la presente administración para garantizar que antes de las misma se haya liquidado dicho préstamo por parte de la Asociación antes mencionada.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por mayoría, contando con un voto de abstención por parte del regidor Saúl Armando Rolón Barajas.

**DÉCIMO SÉPTIMO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para otorgar un préstamo económico a la Asociación Ganadera Local de Tecalitlán Jalisco por la cantidad de $2,500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) señalando que no representa una afectación al funcionamiento y operatividad financiera del Municipio, ya que la partida de donde se tomaría el recurso si así se llegara a aprobar, sería del recurso asignado a la partida presupuestal sobre aguinaldos y para antes del término de la presente administración, específicamente en el mes de septiembre del año en curso ya se estaría liquidando dicho préstamo.

Se resaltó el impacto positivo que dicho préstamo genera en el sector ganadero, ya que con este tipo de apoyos se cuentan con mayores beneficios y obras para sus agremiados, siendo uno de los sectores de producción de mayor importancia del Municipio por ser una de las principales fuentes de empleo.

En plenaria se acordó verificar los tiempos y formas para el pago correspondiente por el referido préstamo conforme al cierre de las cuentas públicas de la presente administración para garantizar que antes de las misma se haya liquidado dicho préstamo por parte de la Asociación antes mencionada.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por mayoría, contando con un voto de abstención por parte del Presidente Municipal C. Martín Larios García.

**DÉCIMO OCTAVO:** Análisis y en su caso aprobación del pleno para el pago por concepto de donativo a la Institución Cruz Roja Mexicana Delegación Tecalitlán, Jalisco por la cantidad de $3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) de manera mensual durante los meses comprendidos de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2021, lo anterior derivado de un oficio de solicitud firmado por el director de la citada institución, el cual solicita dicho apoyo para contribuir con su misión, la cual consiste en ayudar a todo ser humano que su vida se encuentre en riesgo.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO NOVENO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación del pleno para el pago por concepto de donativo a la Casa de Descanso María Teresa de la Mora Ochoa por la cantidad de $15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) de manera mensual durante los meses comprendidos de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2021, señalando que dicha institución vela y protege a un sector vulnerable de la población que son los adultos mayores, mismos que requieren de medicamentos constantes, cierto tipo de alimentos así como una atención especializada y en ese sentido es importante apoyar.

Señalando además que derivado de la Contingencia Sanitaria han tenido que suspender eventos para recabar fondos para el funcionamiento de dicha Casa de Descanso, por tal motivo solicitan el referido apoyo ya que sin duda representa una gran ayuda para todos los adultos mayores que lo requieran.

En uso de la voz del Presidente Municipal C. Martin Larios García, señaló que al cierre del año anterior se logró pagar los pagos pendientes por dicho concepto a la referida Casa de Descanso, para que con ello logren solventar todas las necesidades que para su pleno funcionamiento requieren.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**VIGÉSIMO:** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. MARTÍN LARIOS GARCÍA agradece a todos los regidores su participación en esta sesión virtual, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 23 horas con 06 minutos del día martes 19 de enero del año 2021, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN

LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA

MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA

CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ

C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ

C. JUANA LARIOS OROZCO

TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS

LIC. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR

C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

**CERTIFICO Y DOY FE**

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS

**SECRETARIO GENERAL**